

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00666-00  
DEMANDANTE: CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ.  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO ALFONSO.

En atención a la manifestación realizada por la parte demandante dentro del asunto de la referencia, se le pone de presente que el proceso no fue repartido dos veces como lo indica, por cuanto si bien el proceso fue enviado a la oficina de reparto el día 14 de diciembre de 2021, lo cierto es que solo hasta el día 29 de junio de 2021 se cargó dicha información en el sistema de gestión judicial Siglo XXI, como se observa la siguiente imagen que da cuenta de las actuaciones del despacho.

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios
Al despacho	12/11/2021			
Fijación estado	07/07/2021	08/07/	08/07/	
Auto pone en conocimiento	07/07/2021			
Al despacho	01/07/2021			
Recepción memorial	29/06/2021			
Constancia secretarial	29/06/2021			
Envío Expediente	29/06/2021			
Envío Expediente	14/12/2020			
Oficio Elaborado	09/11/2020			

De otra parte téngase en cuenta que no es carga del despacho realizar seguimiento a los procesos que cursan o cursaron en él, ello es carga exclusiva de la parte interesada.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **16 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario